

Está orientado a grupos cuya forma de vida itinerante les sitúa en colectivos de exclusión social

El consistorio firma un acuerdo con la Fundación Secretariado Gitano

Con vigencia hasta el año 2008, el convenio está orientado a los niños y su entorno familiar

ICAL | LEÓN

■ El Ayuntamiento de Villaquilambre ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la Fundación Secretariado Gitano, que se firmará próximamente, con vigencia hasta el año 2008, para mejorar las condiciones de vida de la población ambulante y los grupos cuya forma de vida itinerante les sitúan entre los llamados colectivos de exclusión social, según informó la institución municipal.

La primera medida adoptada es el análisis e investigación de la forma de vida de estas personas, un trabajo que se desarrollará durante cinco meses y a partir del cual se establecerán medidas concretas que permitan su integración en la vida social.

Los niños primero

La principal preocupación de ambas instituciones son los niños, por lo que el objetivo fundamental del Ayuntamiento de Villaquilambre es la prevención y la lucha contra el absentismo escolar, en coordinación con los centros educativos del municipio.

Los datos del Centro Rural Agrupado (CRA) de la localidad de Navatejera reflejan que durante el pasado curso, asistieron a sus aulas más de 36 alumnos y alumnas pertenecientes a este tipo de colectivos que, por su forma o condiciones de vida, presentan problemas para seguir el curso escolar completo. Además se llevará a cabo un trabajo de colaboración con las familias para que adquieran hábitos y estilos de vida saludables.

Otras medidas que el Ayuntamiento de Villaquilambre y el Secretariado Gitano abordarán para mejorar la vida de estos colectivos itinerantes, intentarán resolver los problemas que se derivan de su realidad, con la falta de una vivienda digna o el asentamiento en entornos degradados.

Formación y empleo

También se ofrecerá a las familias programas de formación y empleo para que, si lo desean, puedan acceder a puestos de trabajo que faciliten su integración social.

En el municipio de Villaquilambre, y a falta de los datos concluyentes del estudio que ahora se inicia, se calcula que hay unas 17 familias que



El acuerdo entre el Ayuntamiento y la asociación estará vigente hasta el año 2008

RAMIRO

El acuerdo

Vigencia

■ Hasta el año 2008.

Objetivo

■ Mejorar las condiciones de vida de la población ambulante y los grupos cuya forma de vida itinerante les sitúa entre los colectivos de exclusión social.

Medidas y objetivos

- Análisis e investigación de la forma de vida de las personas.
- Lucha contra el absentismo escolar en coordinación con los centros educativos.
- Colaboración con las familias para que adquieran hábitos y estilos de vida saludables.
- Resolución de problemas que se derivan de cada realidad, con la falta de una vivienda digna o el asentamiento en entornos degradados.
- Programas de formación y empleo para desempeñar posibles puestos de trabajo en el mercado laboral.

mantiene un tipo de vida itinerante, integradas por unas 60 personas que se asientan, eventualmente, en los términos de Navatejera, Villaoispo y Villanueva del Árbol.

La Fundación Secretariado Gitano se define como una entidad social sin ánimo de lucro que presta servicios para el desarrollo de la comunidad gitana en España y Europa.

Vida itinerante

Personas que la tienen

17 familias

■ Integradas a su vez por 60 miembros.

Se aprueba el proyecto de Virgen Blanca

DL | LEÓN

■ El Ayuntamiento de Villaquilambre ha aprobado el expediente relativo al proyecto de urbanización del entronque con la calle Virgen Blanca, en la localidad de Navatejera.

Así mismo se ha acordado la apertura de un periodo de exposición pública en el plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, según marca el artículo 95 de la Ley 5/1999 del 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 251.3 a, del decreto 22/2004 del 29 de enero.

Por éste se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en el que el plazo para la presentación de alegaciones empezará a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOCyL.